

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/01/05/CA, cuyo objeto es el suministro de detergente, blanqueante y suavizante para lavandería.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CS/01/01/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de detergente, blanqueante y suavizante para lavandería.

- b) División por lotes y número: Según expte.

- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 49, de 29/04/2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 46.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 04/04/2005.
- b) Empresa adjudicataria: Según relación anexa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Según relación anexa.

Badajoz, a 12 de abril de 2005. El Gerente de Área, CARLOS M. GÓMEZ GARCÍA.

RELACION ADJUDICACION DEFINITIVA

NombreProveedor	lote TOTAL	
COTALVA,S.A.	1	8.519,04 €
COTALVA,S.A.	2	15.144,96 €
COTALVA,S.A.	3	4.764,12 €
COTALVA,S.A.	4	4.579,68 €
Suma total		33.007,80 €

ANUNCIO de 18 de abril de 2005 sobre adjudicación definitiva del concurso abierto CS/04/10/05/CA sobre adquisición de sistemas de infusión y ventiloterapia con destino al Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura-Consejería de Sanidad y Consumo.

- b) Dependencia que tramita el expediente: S.E.S.- Gerencia del Área de Salud D. Benito-Villanueva de la Serena.
- c) Número de expediente: CS/04/10/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de sistemas de infusión y ventiloterapia.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 75.776,19 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 17 de marzo de 2005.

a) Contratistas:

S.E. Carburos Metálicos	552,34 €
Cardiomedical del Mediterráneo	2.212,00 €
B. Braun Surgical, S.A.	2.568,00 €
Sendal, S.A.	151,80 €
B. Braun Medical, S.A.	24.075,00 €
Intersurgical España, S.A.	31.660,30 €
Amevisa, S.A.	9,350,00 €

b) Nacionalidad: española

c) Importe de adjudicación: 70.569,44 €.

Don Benito, a 18 de abril de 2005. El Gerente de Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

ANUNCIO de 18 de abril de 2005 sobre la notificación de la Resolución recaída en el expediente disciplinario incoado a D^a Norma Susana Eberhardt Maiolo.

No siendo posible practicar notificaciones al expedientado en el domicilio que consta en el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Don Benito, último domicilio conocido del expedientado y asimismo se remite al Diario Oficial de Extremadura, informándole que tiene a su disposición la Resolución del Expediente Disciplinario, de fecha 12 de abril de 2005, en la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, sito en Avda. de las Américas, s/n. 06800 de Mérida.

Asimismo se le hacer saber que la presente resolución pone fin a la vía administrativa en virtud del art. 103.l.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que los interesados podrán optar entre interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (arts. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 102 de la Ley 1/2002 antes citada), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que resulte competente a tenor de los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, antes citada.

Mérida, a 18 de abril de 2005. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 18 de abril de 2005 sobre la notificación de la Resolución recaída en el expediente disciplinario incoado a D. Sergio Schillaci Álvarez.

No siendo posible practicar notificaciones al expedientado en el domicilio que consta en el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Don Benito, último domicilio conocido del expedientado y asimismo se remite al Diario Oficial de Extremadura, informándole que tiene a su disposición la Resolución del Expediente Disciplinario, de fecha 12 de abril de 2005, en la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, sito en Avda. de las Américas, s/n. 06800 de Mérida.

Asimismo se le hacer saber que la presente resolución pone fin a la vía administrativa en virtud del art. 103.l.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que los interesados podrán optar entre interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la